

CULTURA ORGANIZACIONAL Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

“PERSONAL INTERNO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD”

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

1. Creación del Staff de Políticas de Igualdad y Conciliación, una estructura de igualdad en la organización dependiente de la Dirección de RRHH.
2. Creación de la figura Sponsor de Igualdad y Diversidad, cuyo objetivo será velar por una cultura de igualdad y diversidad, en coordinación con la Comisión de Igualdad.
3. Instauración de la figura de Promotora de Igualdad, encargada del impulso, coordinación y supervisión de todas las actuaciones vinculadas con la política de igualdad de la entidad.
4. Se crea una Dirección de Diversidad, Inclusión y RSC, cuyos ejes estratégicos son la Diversidad, la Educación, el Emprendimiento Social, el Medio ambiente y la Seguridad Vial. Dentro del ámbito de la Diversidad, la empresa se compromete a promover la Diversidad y la Igualdad de Oportunidades en los equipos. En este ámbito, la empresa se compromete a:
5. Promover la Diversidad como eje de rendimiento.
6. Desarrollar y valorar positivamente la complementariedad de los perfiles y personalidades de los equipos.
7. Crear un ambiente de confianza y comprensión mutua para todas las personas en la empresa, independientemente de la edad, del estado físico o de la discapacidad, del género, de la orientación sexual, del origen o de la religión.
8. Equipo de personas mediadoras formado por profesionales del área de la salud, de ambos sexos, sensibilizadas y formadas en materia de acoso, pertenecientes a la Comisión de Igualdad, y al área de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Propio.